



C I R C U L A R CSJATC18-91

Fecha: 26 de junio de 2018

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: **CIRULAR EJC18-44 “CONVOCATORIA: SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA ASIGNACIÓN DE AYUDAS PARCIALES OTORGADAS POR LA AECID, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DENOMINADO “ORALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA DIRECCIÓN DE DEBATES”, A REALIZARSE EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, DEL 19 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Señores Servidores Judiciales:

En desarrollo de las actividades de cooperación interinstitucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se lleva a cabo la presente convocatoria, para seleccionar a los candidatos interesados en la asignación de ayudas parciales ofertadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID-, para participar en el curso denominado “Oralidad y Buenas Prácticas en la Dirección de Debates”, organizado por el Consejo General del Poder Judicial de España-CGPJ-, junto con la mencionada Agencia Española de Cooperación, a realizarse durante los días 19 al 23 de noviembre de 2018, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Dicho curso se realiza con ocasión del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe –INTERCOONECTA-, organizado y dirigido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el cual, a través de la difusión de conocimientos con funcionarios de instituciones públicas de América Latina y el Caribe, involucrados en el desarrollo humano de la región, busca contribuir con el fortalecimiento de sus capacidades y consecuentemente en el mejoramiento de la administración de justicia de los países de este continente.

INFORMACIÓN DEL CURSO

La modalidad de enseñanza de la actividad, es netamente presencial, por lo que necesariamente se requiere el traslado de los participantes hasta Santa Cruz de la Sierra, Bolivia y está dirigido a todos los funcionarios y servidores judiciales con capacidad de decisión en la Administración de Justicia de los Países Iberoamericanos; para el caso colombiano, busca formar funcionarios y empleados judiciales de todas las especialidades.

AYUDAS ECONÓMICAS

Con el propósito de facilitar la participación de los funcionarios y empleados judiciales convocados para la actividad, la AECID anunció el otorgamiento de 25 ayudas económicas parciales para postulantes de todas las instituciones públicas de los países de América Latina y el Caribe.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Handwritten signature

Estas veinticinco (25) ayudas totales brindadas por la AECID, apoyarán la asistencia al curso de sus beneficiarios, financiando los siguientes aspectos: Alojamiento, Manutención, traslado aeropuerto – hotel - Centro de Formación - Aeropuerto: AECID y otros gastos (materiales, papelería, etc.).

Se aclara que los tiquetes aéreos de todo el itinerario para cada participante, deberán ser asumidos directamente por el interesado y el Consejo Superior de la Judicatura no concederá Comisión Especial a los que deseen asistir.

INSCRIPCIONES

En consecuencia de lo anterior, y considerando las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015- 2018, se convoca a los empleados, jueces y magistrados de la Rama Judicial del Poder Público de nuestro país interesados en participar de la mencionada actividad y en ser beneficiados con el otorgamiento del incentivo académico referido, a inscribir su postulación de manera simultánea ante la AECID y la Escuela Judicial, conforme al trámite que se explica a continuación:

La inscripción ante la AECID deberá surtirse vía on-line hasta el 01 de octubre de 2018, a través del Portal Web Interconecta: <http://interconecta.aecid.es/>, en el menú de Actividades; se requiere del aval por parte de la Escuela Judicial para formalizar su participación.

La inscripción ante esta Unidad, se realizará a través de nuestra página web, **verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014**, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes a las ayudas parciales; el plazo fijado para ello vence el día lunes 02 de Julio de 2018, a las 3:00 pm.

Los requisitos aludidos para la participación en la convocatoria de asignación de la ayuda, son los siguientes:

1. Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los requisitos para la selección de los becarios por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.
9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.

Nota 1: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tenida en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Los servidores judiciales **que cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas, conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014**, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>: Para ello deben entrar a la Opción "Inscripciones" y luego seleccionar la opción "Inscripciones- Consulta de Programas de Formación".
2. Dicho requerimiento debe surtirse desde el día lunes 18 de Junio de 2018, hasta el día lunes 02 de Julio a las 3:00 pm.
3. Para efectuar la inscripción, debe ubicar la actividad académica denominada **"CURSO AECID: ORALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA DIRECCIÓN DE DEBATES, BOLIVIA, 2018"**.
4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un único archivo en formato PDF, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:
 - Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
 - Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las 3:00 pm del día lunes 02 de Julio, al email jaimesalazarcsdelajudicatura@gmail.com; previo a ello debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, en caso contrario su documentación no será tenida en cuenta.
Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas

ped

de Formación”; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida.

De igual manera, sólo será tenida en cuenta la documentación allegada al correo jaimosalazarcsdelajudicatura@gmail.com, en los plazos indicados previamente.

6. La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” comunicará directamente a cada candidato seleccionado el día viernes 06 de julio la decisión; de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.
7. De igual manera, la selección de los candidatos para la asignación de la ayuda será comunicada a la AECID, para que continúe con el trámite pertinente, y efectúe el trámite de escogencia final para los postulados conforme a su reglamentación interna.

En caso de solicitar información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el profesional Jaime Andrés Salazar Ramírez, Coordinador académico del programa de becas al correo electrónico jaimosalazarcsdelajudicatura@gmail.com, o con el Profesional José Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico encargado de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Intercoonecta: <http://intercoonecta.aecid.es/>.

Cordialmente,



OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/amd

Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla

De:
Enviado el:
Para:

Sara Leon Lara - Nivel Central
viernes, 15 de junio de 2018 17:28
Maria Gladis Salazar Medina - Popayan; Consejo Seccional Judicatura - Magdalena - Seccional Santa Marta; Margarita Rosa Lopez Estupiñan - Santa Marta; luzdaryrivera@hotmail.com; cxiquesr@cendoj.ramajudicial.gov.co; dexteruello42@hotmail.com; ALROAK81@HOTMAIL.COM; Marta Isabel Mercado Rodriguez - Santa Marta; rlafaurp@cendoj.ramajudicial.gov.co; Carlos Alberto Quant Arevalo - Santa Marta; Carlos Milton Fonseca Lidueña - Santa Marta; jdietes@hotmail.com; agoradv@gmail.com; ES02SPTSSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; TROAS@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; ivanlato@gmail.com; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Ivan Eduardo Latorre Gamboa - Cartagena; Secretaria General Consejo Seccional 01 - Seccional Cartagena; Hernando Dario Sierra Porto - Cartagena; Despacho 03 Sala Civil Especializada Restitucion Tierras Tribunal Superior - Bolivar - Seccional Cartagena; Despacho 06 Tribunal Administrativo - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena; Despacho 03 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Bolivar - Seccional Cartagena; marcos63guio@hotmail.com; Despacho 02 Sala Laboral Tribunal Superior - Bolivar - Seccional Cartagena; cfigs55@hotmail.com; Despacho 02 Sala Penal Tribunal Superior - Bolivar - Seccional Cartagena; Despacho 02 Sala Civil Especializada Restitucion Tierras Tribunal Superior - Bolivar - Seccional Cartagena; Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla; csjatlsaladisciplinaria@gmail.com; CARLOSHGUZMAN@ETB.NET.CO; CIELOCOLOMBIA@YAHOO.ES; Carlos Hernando Guzman Herrera - Barranquilla; Despacho 05 Tribunal Administrativo - Atlantico - Seccional Barranquilla; Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Barranquilla; secsalapenalbaq@hotmail.com; Sala 07 Civil Familia - Seccional Barranquilla; Juzgado 12 Administrativo - Seccional Barranquilla; hiltoro@hotmail.com; Despacho 02 Sala Penal Justicia Paz Tribunal Superior - Seccional Barranquilla; Despacho 02 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Monteria; Secretaria Sala Disciplinaria Consejo Seccional - Seccional Monteria; Alfonso Jairo De La Espriella Burgos - Monteria; sdircomon@cendoj.ramajudicial.gov.co; Despacho 03 Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Monteria; Despacho 02 Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior - Seccional Monteria; nadiabenitez2013@gmail.com; cruzyaner@hotmail.com; Lia Cristina; manuel56@hotmail.com; Despacho 01 Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Monteria; Jose Luis Ortiz Del Valle Valdivie - Riohacha; Despacho 02 Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Riohacha; alambogl1@hotmail.es; Carlos Villamizar Suarez - Riohacha; Despacho 02 Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior - Seccional Riohacha; Secretaria Tribunal Superior Sala Civil Familia Laboral - Seccional Riohacha; Secretaria Tribunal Contencioso Administrativo - Seccional Riohacha; platajimenez@hotmail.com; Secretaria Tribunal Superior Sala Civil Familia Laboral - Seccional Riohacha; Roberto Arevalo Carrascal - Riohacha; roarca1@hotmail.com; Jose De Jesus Cumplido Montiel - Riohacha; jicumplic@yahoo.es; Despacho 02 Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Riohacha; stsscflrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co; ROXANABELLO@YAHOO.ES; emireslavamojica@hotmail.com; Cristo Agaton Alvarez Luna - Sincelejo; marirraquelrodelo@hotmail.com; Secretaria Tribunal Administrativo - Sucre - Seccional Sincelejo; elmargon06@hotmail.com; ROXIN2005@HOTMAIL.COM; Javier De Jes♦s; mxmenag@gmail.com; JOSEMOW@HOTMAIL.COM; STADSUPSAISLAS@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; hiisbero@yahoo.com.ar; ALEJANDROMEZAMAGISTRADO@GMAIL.COM; Carlos Manuel Echeverri Cuello - Valledupar; parronjl@gmail.com; vilopezramos@yahoo.com; susycami@hotmail.com; daon12@hotmail.com; henlopi@gmail.com; Despacho 01 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cucuta; Despacho 03 Sala Unica Tribunal Superior - Pamplona - Seccional Cucuta; presidenciatribunalsangil@gmail.com; goyailinares@hotmail.com; Presidencia Tribunal Superior - Seccional Tunja; patyrod2004@hotmail.com; araucaalbeiro@hotmail.com; tribunalyopal@gmail.com; fabio.afanador@gmail.com; Secretaria General Tribunal Administrativo - Tolima - Seccional Ibague; Despacho 02 Tribunal Administrativo - Arauca - Seccional Cucuta; sgtaara1@cendoj.ramajudicial.gov.co; Despacho 04 Tribunal Administrativo - Norte de Santander - Seccional Cucuta; Despacho 04 Tribunal Administrativo - Meta - Seccional Villavicencio; larm725@hotmail.com; larm725@gmail.com; Despacho 04 Tribunal Administrativo - Norte de Santander - Seccional Cucuta; Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Bucaramanga; presidenciatribadmsan@gmail.com; Secretaria

Para: Sala Disciplinaria Consejo Seccional - Boyaca - Seccional Tunja;
pachocasas@hotmail.com; Secretaria Consejo Seccional Sala Disciplinaria - Seccional Villavicencio; cosmoralesrodriguez@hotmail.com; Secretaria Disciplinaria Consejo - Seccional Cucuta; jpsilvaprada@hotmail.com; csjsaiba@gmail.com;
jvesga@cendoj.ramajudicial.gov.co; Oficina Juridica - Seccional Bucaramanga;
reyescanas@yahoo.com; Cesar Augusto Molina Suarez - Ibague;
servijuridica@yahoo.com; csjsaiba@gmail.com; angieduarte@yahoo.es; lorenagomezr.
@gmail.com; abogadoandresrodriguez@hotmail.com; angieduarte@yahoo.es;
Presidencia Sala Administrativa - Meta - Seccional Villavicencio;
armando.motas@hotmail.com; Maria Ines Blanco Turizo - Cucuta; Gladys Arevalo -
Tunja; jagoz2@yahoo.es

Asunto: Circular EJC18-44

Datos adjuntos: CIRCULAR EJC18-44.pdf

Respetados (as) Doctores (as)

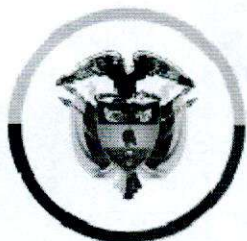
Es nuestro deseo invitarlos a participar en la Selección de candidatos interesados en la asignación de ayudas parciales otorgadas por la AECID, para participar en el Curso denominado "**Oralidad y Buenas Prácticas en la Dirección de Debates**", a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 19 al 23 de noviembre de 2008. Estas ayudas están dirigidas a todos los Funcionarios Judiciales.

En la circular que se adjunta se describe con más detalle toda la información y las ayudas parciales que se otorgaran, por lo anterior, invitamos a los interesados a realizar la respectiva inscripción a través de nuestra página web.

Cordial saludo,

SARA LEÓN LARA

Asistente Administrativo
Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 11 A N° 9-24
Telefono 3550666 ext 6404
Bogota D.C Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC18-44

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

ASUNTO: "CONVOCATORIA: SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA ASIGNACIÓN DE AYUDAS PARCIALES OTORGADAS POR LA AECID, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DENOMINADO "ORALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA DIRECCIÓN DE DEBATES", A REALIZARSE EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, DEL 19 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

FECHA: 15 de Junio de 2018

Atento saludo Respetados Doctores:

En desarrollo de las actividades de cooperación interinstitucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", efectúa la presente convocatoria, buscando seleccionar a los candidatos interesados en la asignación de ayudas parciales ofertadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID-, para participar en el curso denominado "Oralidad y Buenas Prácticas en la Dirección de Debates", organizado por el Consejo General del Poder Judicial de España-CGPJ-, junto con la mencionada Agencia Española de Cooperación, a realizarse durante los días 19 al 23 de noviembre de 2018, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El mencionado curso se realiza con ocasión del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe -INTERCOONECTA-, organizado y dirigido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el cual, a través de la difusión de conocimientos con funcionarios de instituciones públicas de América Latina y el Caribe, involucrados en el desarrollo humano de la región, busca contribuir con el fortalecimiento de sus capacidades y consecuentemente en el mejoramiento de la administración de justicia de los países de este continente.

INFORMACIÓN DEL CURSO

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co



La actividad académica referida ha proyectado la realización de los siguientes objetivos académicos:

- Mejorar el grado de efectividad de los sistemas judiciales como elementos clave en la configuración del Estado de derecho.
- Identificar problemas en la gestión escrita de la administración de justicia.
- Explicar la relación de causalidad existente entre los antedichos problemas y la oralidad.
- Dar a conocer las herramientas o buenas prácticas necesarias para un uso correcto y eficaz del lenguaje.
- Avanzar en el acercamiento de la administración de justicia al ciudadano, e implementar Códigos de buenas prácticas en los Juzgados y Tribunales.

En razón de lo anterior, el curso mencionado está dirigido a todos los funcionarios y servidores judiciales con capacidad de decisión en la Administración de Justicia de los Países Iberoamericanos; para el caso colombiano, busca formar funcionarios y empleados judiciales de todas las especialidades.

La modalidad de enseñanza de la actividad, es netamente presencial, por lo que necesariamente se requiere el traslado de los participantes a la sede del acto académico, esta es, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

AYUDAS ECONÓMICAS:

Con el objetivo de facilitar la participación de los funcionarios y empleados judiciales convocados para la actividad, la AECID anunció el otorgamiento de 25 ayudas económicas parciales para postulantes de todas las instituciones públicas de los países de América Latina y el Caribe.

Las veinticinco (25) ayudas totales brindadas por la AECID, apoyarán la asistencia al curso de sus beneficiarios, financiando los siguientes aspectos:

- Alojamiento.
- Manutención.
- Traslado Aeropuerto-Hotel-Centro de Formación- Aeropuerto: AECID.
- Otros gastos (materiales, papelería, etc.)

Se aclara que los tiquetes aéreos de todo el itinerario para cada participante, deberán ser asumidos por el interesado directamente, y el Consejo Superior de la Judicatura no concederá Comisión Especial a los interesados en asistir a la actividad.

INSCRIPCIONES

En consecuencia de lo anterior, y considerando las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015- 2018, se convoca a los empleados, jueces y magistrados de la Rama Judicial del Poder Público de nuestro país interesados en participar de la mencionada actividad y en ser beneficiados con el otorgamiento del incentivo académico referido, a inscribir su postulación de manera simultánea ante la AECID y la Escuela Judicial, conforme al trámite que se explica a continuación:

La inscripción ante la AECID deberá surtirse vía on-line hasta el 01 de octubre de 2018, a través del Portal Web Intercoonecta: <http://intercoonecta.aecid.es/>, en el menú de Actividades; se requiere del aval por parte de la Escuela Judicial para formalizar su participación.

La inscripción ante esta Unidad, se realizará a través de nuestra página web, **verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014**, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes a las ayudas parciales; el plazo fijado para ello vence el día lunes 02 de Julio de 2018, a las 3:00 pm.

Los requisitos aludidos para la participación en la convocatoria de asignación de la ayuda, son los siguientes:

1. Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los requisitos para la selección de los becarios por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.
9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.

Nota 1: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tenida en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Los servidores judiciales que cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas, conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, deberán realizar el siguiente procedimiento:

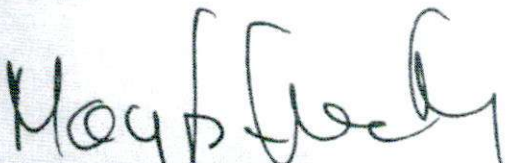
1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>: Para ello deben entrar a la Opción "Inscripciones" y luego seleccionar la opción "Inscripciones-Consulta de Programas de Formación".
2. Dicho requerimiento debe surtirse desde el día lunes 18 de Junio de 2018, hasta el día lunes 02 de Julio a las 3:00 pm.
3. Para efectuar la inscripción, debe ubicar la actividad académica denominada "**CURSO AECID: ORALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA DIRECCIÓN DE DEBATES, BOLIVIA, 2018**".
4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un único archivo en formato PDF, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:
 - Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.

- Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las 3:00 pm del día lunes 02 de Julio, al email jaimosalazarcsdelajudicatura@gmail.com; previo a ello debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, en caso contrario su documentación no será tenida en cuenta.
Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación"; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida.
De igual manera, sólo será tenida en cuenta la documentación allegada al correo jaimosalazarcsdelajudicatura@gmail.com, en los plazos indicados previamente.
 6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" comunicará directamente a cada candidato seleccionado el día viernes 06 de julio la decisión; de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.
 7. De igual manera, la selección de los candidatos para la asignación de la ayuda será comunicada a la AECID, para que continúe con el trámite pertinente, y efectúe el trámite de escogencia final para los postulados conforme a su reglamentación interna.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el profesional Jaime Andrés Salazar Ramírez, Coordinador académico del programa de becas al correo electrónico jaimosalazarcsdelajudicatura@gmail.com, o con el Profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico encargado de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Intercoonecta: <http://intercoonecta.aecid.es/>.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose Anderson Beltrán Téllez
Revisó: Jaime Andrés Salazar Ramírez

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758

www.ramajudicial.gov.co

